BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 64**
CORDOBA, (R.A.) **VIERNES 30 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

El Sr. Juez de 16º C. y C., en autos: "Fernández Luis Alberto c/ Vila Luis y Otro - Ejecutivo", Expte. 558759/36, Mart. Jud. Marcelo Prato, M.P. 01-746, c/ dom. Corrientes 91, 3º P., Of. 11, rematará 04/04/2007, 10 hs. en la Sala de Remates (Arturo M. Bas 262). Automotor marca Renault, Modelo R-19 TXE Chamade/1992, Dominio SVY 781, en el estado visto que se encuentra y exhibido, de prop. de Ticera Marcos Héctor; Condiciones:: Base $ 4.680), dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio, con más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 inc. 2 del CPC), post. mín. $ 50. Ver: Vélez Sarsfield 3646 de 17:30 a 19 hs. Oficina Marzo de 2007. Dra. Menvielle de Suppia - Secretaria. Inf. al Mart. 154594037. Of. 29/03/07.-

3 días - 5430 - 4/4/2007 - $ 90.-

O. Juz. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Raspa Domingo s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 2416-A-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/04/2007, a las 9:45 hs. en Sec. Elec.. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. bienes: Fiat SE 1.3 CL '88 dominio SPZ 565 c/ GNC. Fdo. Dr. Garayzabal A.F. Cond. 100% din. Cdo. Al mayor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec., Inf. Mart. Cima T. 4720124.-

2 días - 5432 - 3/4/2007 - $ 30.-

O. Juez 43ª Nom. C.C. Sec. Romero, en autos "Fideicomiso Suma c/Caminos Nancy Elizabeth y Ot. P.V.E. - Otros Títulos (Expte. 506389/36)", mart. Víctor E. Barros 01-330, c/domic. D. Quirós 587, Cba., rematará en sala de Remates de Tribunales, Arturo M. Bas Nº 262, día 12/4/2007, 11 Hs., sgte. inmueble desig. lote 55 manz. "18" ubicado en calle Azcuenaga s/n, Villa Huerta Grande Parque, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., de 767 mts2. de sup. de terreno, inscripto matrícula Nº 342.970, Punilla (23-02) de propiedad de la Sra. Olga Nélida Bisquert. Condiciones: por su base imponible $ 663, dinero de contado, mejor postor, post. Mínimas $ 100, abonando 20% como seña y comisión al martillero, saldo a su aprobación, si la subasta se aprueba pasados 30 días fecha de remate se aplicará interés igual a Tasa Pasiva B.C.R.A. c/más el 12 % anual, pudiendo el comprador consignar el saldo antes de su aprobación. Estado: baldío desocupado y con servicios de agua, luz y serv. públicos. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Informes al Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Sec. Cba. 29 de Marzo de 2007.

5 días - 5436 - 10/4/2007 - $ 240.-

CARLOS PAZ. - O/ Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia. de Vº Carlos Paz, en Autos: "Municipalidad de Villa Carlos c/ Cirioni, Juan Héctor y otro - Apremio" Expte. 353 - Mart. Laura S. Rivarossa, mat. 01-1023, c/dom. en Las Heras 471 - Cas. 71 - Colegio de Abogados, Vº Carlos Paz, rematará el 03/04/07, 11:00 hs., o el día hábil sigte en caso de imposibilidad del Tribunal, en Sala de Remates del Colegio de Abogados, Las Heras 471 - Vº Carlos Paz, un lote de terreno, desig. Lote 3 Manzana 3 ubic. s/ calle Edison s/nº, esquina Mascardi, "El Diquecito", V. Del Lago, V. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba - Sup. 1.202,68 mts.2, baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas s/ constatación obrante en autos, Inscr. Fº 19.257, Tº 78, Año 1970, a nombre de Juan Héctor Cirioni, LE 6.163.898 (90%) y de Luis María Reynoso, LE 6.393.593 (10%). Nº Cuentas Rentas: 2304-05448438 - Base $ 4.219,00.- Post. Mín. $ 100.- Condiciones: En el acto de la subasta, 20% como seña, dinero efect. y/o ch. Cert., mejor postor con más com. ley al martillero 5% y el sdo. al aprobarse la subasta, o en 30 ds. d/ aquella, según cual resulte menor.- Si se excediera aquel plazo, devengará un interés equiv. a la tasa pasiva prom. Que publica el BCRA con más el 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en Comisión (art. 586 CPCC). Títulos (art. 599 CPCC) Posesión (art. 598 CPCC) Informes Martillera: Te. 03543-435876 (de 16 a 20 hs.) - Cel. 0351-156 644 468.- www.jaquemateremates.com. Oficina, 23/03/2007. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

3 días - 5260 - 3/4/2007 - $ 148.-

VILLA DOLORES - Orden Juzgado de 1ª Nominación C. C. y C. V. Dolores, Sec. Nº 2 (Dra. Ceballos), autos: "Laiolo, Romina Alejandra c/ Carlos Alberto Guillén - Ordinario", mart. Indíver, m.p. 01-1649, rematará 20/4/2007 a las 11:30 horas o sig. día hábil m/hora, en Sala de Remates Trib. V. Dolores (Sarmiento 351, 1º piso) los inmuebles matrículas Nº 405.146 y 405.147 - Colón (13-01) para ambos y que según acta de constatación obrante a fs. 91 de autos, se la describe como lotes colindantes sin división alguna entre ambos, ubicados en calle 6, Nº 485 del Bº Los Cigarrales - Mendiolaza, denominados como lotes 2 y 3 de la manzana 17 y con las siguientes medidas y límites: 15 m 20 cm al N.E. s/ calle 6; 33 m 78 cm al S.E. lindando con lote 3; 14 m 28 cm al S.O. lindando c/lote 19; 39 m 1 cm al N.O. lindando con lote 1; sup. total 519,72 m2 15 m 20 cm al N.E. sobre calle 6; 28 m 55 cm al S.E. lindando con lote 4; 14 m 27 cm al S.O. lindando con lote 18; 33 m 78 cm al N.O. lindando con lote 2; sup. total 444,72 m2, respectivamente; existiendo una vivienda, compuesta de living-comedor, de aproximadamente como todas las medidas que a continuación se detallen, de 10 x 5 m; cocina de 5 x 5 m; un pasillo derivador; dos habitaciones de 6 x 4 m y 5 x 4 m respectivamente; en el exterior del inmueble se encuentra una pileta de natación de 3 x 6 m un quincho de material, con baño instalado completo. Toda la casa es de material tradicional, con techo de loza (sin tejas ni chapas), con piso de mosaico en toda la casa, menos en cocina que tiene cerámicos. Ambos lotes a nombre del demandado. Condiciones: su base imponible de pesos veintiún mil ciento cincuenta y dos ($ 21.152) y de pesos ochocientos setenta y nueve ($ 879) respectivamente, dinero de contado efect. y al mejor postor, incremento mínimo post. 1% de la base, debiendo abonarse 20% precio compra acto de subasta, más comisión ley martillero (3%) c/parte, saldo al aprobarse subasta. Título: los de autos. Informes: al Trib. o Mart. Urquiza 736 V. Dolores. Tel. 03544-15462354. V. Dolores, 5 de marzo de 2007. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos.

Nº 4409 - $ 69.-

Juzgado 20º Civ. y Com. Sec. S. Bladinich de Puccio en "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Gechelin, Pablo Antonio y Otros s/ Ejecución Prendaría (Expte. 1053761/36).María N. Sobral, Mat.01-06, Domic: Bolívar 588, Cba. Rematará en Sala de Remates de Tribunales, Arturo M. Bas 262, Cba. Día 30 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs. Automotor Dominio RTT 835 - Marca BMW, Mod. 524, Diesel, Motor BMW nº RPA 322181, Chasis BMW Nº WBADB2402F0532194,Mod. 1985 a nombre de Gechelin Pablo Antonio. Sin Base. Contado, mejor postor. Acto de remate: 20% precio compra, mas comisión: 10%. Oferta Mínima $100. Saldo a la aprobación. Compra en comisión: nombre, DNI y domicilio del corriente quien ratificará compra en 5 días (art.586 C. P. C.).Exhibición: Bolívar 588, Cba. Tel.(0351) 4213587.Días 23,26,27,28,29 Marzo de 16 a 19 hs.

Nº 4861 - $ 30.-

O. Juez Civil y Com. 1ra. Inst. y 16º Nom. Sec. Dra. Menvielle, en autos "Consorcio Gran Galería Comercial Del Centro c/ Prointel S.A. - Ejecutivo - Expensas Comunes (Expte. 1021930/36)", Mart. M. Flavio Méndez M.P. 01-1083. Dom.: Bs. As. 1036 PA, Córdoba, Rematará Sala Remates TSJ (A. M. Bas 262 - Cba.) día 30-03-2007 11:30 hs. Inmueble: Afec. al Reg. De PH Unidad Funcional F Posición 01-51 c/sup. cub propia de 26,104m2, Porc. De PH 0,79%. Inscripto a la Matrícula 2510-F/45 (11) a nombre de la dda. Desocupado. Mejoras: Local Oficina c/todo el frente vidriado, en 1er Piso. Condiciones: Base: $ 10.830 al mejor postor, El comprador abonará en el acto de subasta el 20% con más comisión de ley al mart (3%) en dinero de contado. Saldo al aprobarse la subasta. Posturas Mínimas: ($ 200) Compra en Comisión: Art. 585 CPCC. Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. de la Prov. Informes: al Martillero Te. (0351) 469-3900/155-527-521, e-mail: flaviomendez@arnet.com.ar y www.jaquemateremates.com Exhibición: días 28 y 29 Marzo de 16 a 18 hs. Fdo. Dra. Menvielle, Sec. Of. 22 de Marzo de 2007.-

Nº 4798 - $ 39.-

INSCRIPCIONES

En autos: Gabbani, Gabriel Matías - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1031685/36", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría Marcela Susana Antinucci, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Gabriel Matías Gabbani, DNI. N° 30.844.477 con domicilio real en calle Paso de la Patria N° 842, de B° Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio de la Provincia (Art. 4 de la Ley 7191). Fdo.: Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada. Cba., 26 de Marzo de 2007.

3 días - 5372 - 4/4/2007 - $ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGUERO CARLOS GERÓNIMO y GARDAMA o CARDAMA MARIA ANGELICA, en los autos caratulados: "Salguero Carlos Gerónimo - Gardama o Cardama Maria Angelica - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 921545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de marzo de 2007. Perez Lanzeni, sec.

5 días - 4913 - 10/4/2007 - $ 34,50.-

CITACIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. y 3ª Nom., Río IV, Dr. Rolando Guadagna, en autos caratulados: "Minhonda Ricardo José y Ariel Antonio Rostagno c/Luis Eduardo Rosales, Alejandra Gabriela Moiso y/o Terceros Ocupantes - Desalojo", cita y emplaza a herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RICARDO JOSÉ

MINHONDA, D.N.I. 12.556.379, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martín Lorio, sec. Ofic., 6 de marzo de 2007.

5 días - 4515 - 10/4/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Jueza Dra. Cristina C. Coste de Herrero del Tribunal Civil y Comercial de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en los autos caratulados: "Bco. Pcia. Cba. S. A. c/ Oscar Marcelo Alonzo - Abreviado" Expte. Nº 65, ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 6 de septiembre de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda a la que se imprimirá trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplacese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento del art. 508 del C. P. C.. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente la reserva del Caso Federal. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero- Juez, Dr. Nelson Humberto Ñañez - Secretario. Queda Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje, 19 de Marzo de 2007.

5 días - 5005 - 10/4/2007 - $ 39.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Bianciotti Aldo Hugo c/ Alarcón Inés del Valle - Ejecutivo" Expte. Nº 934209/36 ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 20 de febrero de 2007... cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Alarcón Inés del Valle D.N.I. Nº 3.696.201 a fin de que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los mismos para que manifiesten si iniciaron declaratoria de herederos del causante, sin perjuicio de que consultadas constancia de SAC civil no tuvo inicio hasta el día de la fecha. Fdo. Mariana E. Molina de Mur- Secretaria- Gabriela Inés Faraudo - Juez.

5 días - 5009 - 10/4/2007 - $ 34,50.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil , Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nº 2, Dra. María Leonor Ceballos en autos: "Incidente de Intervención de Terceros de José Eduardo Romero -Apremio", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 19 de Octubre de 2006... Por iniciado el presente incidente de intervención voluntaria que tramitará por el procedimiento de juicio abreviado y por cuerda separada (arts. 432, 434, y 429 del CPCC). Por ofrecida la prueba que se expresa. Emplácese a la sucesión de José Romero para que en el término fatal de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten la incidencia y ofrezcan la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Cba), Oficina, 01 de Diciembre de 2006.

5 días - 4985 - 10/4/2007 - $ 38,50.

El señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Adelina Meritano, en autos caratulados "Carlesso María Eugenia c/ Meritano Rosa Adelaida - Abreviado - Cobro de Pesos- Expte. Nº 1047155/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 19 de diciembre de 2006. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 5019 - 10/4/2007 - $ 34,50.

ORDEN: Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria Dra. VERONICA STUART en autos "MUNICIPALIDAD DE PILAR c/ DOMINGO CARLE - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO SEGUNDO, 13 de Marzo de 2.007. Agréguese informe acompañado. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese al demandado - Sr. DOMINGO CARLE - para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que dentro de los 3(tres) días posteriores al de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. NOTIFIQUESE.".- Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - JUEZ- DRA. VERONICA STUART - Secretaria.-

5 días - 5264 - 10/4/2007 - $ 42.50.-

ORDEN: Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria Dra. VERONICA STUART en autos "MUNICIPALIDAD DE PILAR c/ NATALIA LOPEZ AMAYA - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente Resolución: "RIO SEGUNDO, 07 de Marzo de 2.007. Téngase al compareciente por presentado, por parte, con el domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Admítase. Dése al presente el trámite de Juicio Ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente juicio, a cuyo fin, ofíciese. Cítese y emplácese al demandado - Sra. NATALIA LOPEZ AMAYA - para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en 3(tres) días mas, vencido los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquese Edictos como se pide. NOTIFIQUESE.".- Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - JUEZ- DRA. VERONICA STUART - Secretaria.-

5 días - 5265 - 10/4/2007 - $ 42.50.-

SENTENCIAS

RIO SEGUNDO - Se notifica al Sr. Manuel Rivero que en los autos caratulados: "Municipalidad de Laguna Larga c/ Manuel Rivero - Ejecutivo"- tramitados por ante el Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Flia Río II, Secretaría Dra. Verónica Stuart, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 391. Río Segundo, 15 de noviembre del 2006.Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Manuel Rivero, por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos cinco mil quinientos cincuenta y uno con cinco centavos ($5551,05) con intereses y costas. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro con sesenta y nueve centavos ($ 374,69) y en la suma de pesos ($ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar, apertura de carpeta, fotocopias, etc.(art. 99 inc.5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 5007 - 4/4/2007 - $ 38.

Sentencia Numero: Cincuenta y dos. En la ciudad de Córdoba, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil siete, siendo día y hora de audiencia fijada a los fines de la lectura de la sentencia en estos autos caratulados: "Tirri Lidia Alicia c/ Andrés Benito Fajardo - Divorcio Vincular"... y por unanimidad, el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada y decretar el divorcio vincular de los señores: Lidia Alicia Tirri, DNI. Nº 17.534.859 y Andrés Benito Fajardo, DNI. Nº 16.907.359.... II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro...quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe... III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio Número 126, tomo1º L, Sección 5º Año 1985, labrada en la ciudad de Córdoba con fecha uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco... IV) Imponer las costas a la parte vencida, señor Andrés Benito Fajardo... Regular los honorarios del Dr. Miguel Ángel García en la suma de pesos un mil setecientos diez y seis ($ 1.716)... Firmado: María Virginia Bertoldi de Fourcade- Presidente, Rodolfo Rolando Grosso- Vocal, Roberto Julio Rossi- Vocal, y Pamela Ossola de Ambroggio- Secretaria. Corresponde a Fallo de: Cámara de Familia de 1ra. Nom. Secretaria Pamela Ossola de Ambroggio. Protocolo Nº 18, Tomo 1, Año 2007, Folio 185.

Nº 5016 - $ 46.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. C. de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en los autos "Legno, Norma Beatriz - Quiebra Pedida- Hoy Conc. Prev. (Expte. "L" -10-06) ha dictado la sig. res.:Sent. Número Sesenta. Marcos Juárez, 28-02-2007.-Y Vistos: Y Consid.: Resuelvo: 1º) Dejar sin efecto la Sent. de Quiebra Nº 725 del 29-11-2007. 2) Declarar la apertura del Conc. Prev. de la Sra. Norma Beatriz Legno, DNI Nº 21.403.069, CUIL 27-21403069-7, con domicilio real en Av. Konekamp Nº 580 de Cruz Alta y a los efectos legales en Alem 267 P.A. de Ms. Jz. Cba. 3) Tener por designada síndico en las presentes actuaciones a la Cra. Liliana Mercedes Baleani, Mat. Nº 10.773.1, con dom. legal en Belgrano Nº 1078, Mz. Jz. Cba. 4) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justif. de los mismos al Síndico el día 30-3-2007. 5) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C., el día 23-04-07. 6) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 21/05/2007 y el 01-08-07 para la presentación del Informe General. 7) Fijar como fecha para dictar resol. sobre los pedidos de verif. de créditos el 05-06-07. 8) Fijar como fecha tope para que la deudora presente la prop. de agrup. del art. 41 de la L.C. el 21-06-07. 9) Fijar como fecha para dictar resol. de categ. el 30-08-07. 10) Fijar como fecha tope para que la concursada presente la prop. de acuerdo prev. el 26-02-08. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Rabanal, Sec..

5 días - 5056 - 10/4/2007 - $ 129.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. C. de Marcos Juárez, en autos "Posta del Espinillo S.A. -Quiebra Prop.-Hoy Conc. Prev".("P"-633-06) ha dictado la sig. res.: Sent. Nº 31- Marcos Juárez 09-03-2007. Y Vistos: Y Consid.: Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la sent. Nº 659 del 07-12-06 que declara la Quiebra del peticionante. 2) Declarar el conc. prev. de Posta del Espinillo S.A., Insc. en el Reg. Pub. de Com.. en el folio 2528 año 1995, con domicilio en ruta Nac. Nº 9, hoy Av. Jorge Loinas s/n esq. Madre González de Ms. Jz.,Cba.- 3) Tener por designado síndico en las presentes actuaciones al Cr. Carlos Guillermo Sillem con dom. en Belgrano 845 de Ms. Jz. 12) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente los pedidos de verif. de créditos y los títulos justif. de los mismos al Síndico el 18-05-07. 14) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos el 04-07-07 y el 29-08-07 para la presentación del Inf. Gral.. 15) Fijar como fecha para dictar la sentencia de verif. de créditos el 31-07-07. 16) Disponer que la sent. de categorización de acreedores será dictada el 26-09-07. 17) Fijar como fecha tope para que el conc. presente la prop. de agrup. del art. 41 de la L.C. el 14-08-07. 19) Fijar como fecha para que el conc. presente la prop. de acuerdo prev. el 21-03-08. Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez. Bonichelli, Sec..

5 días - 5057 - 10/4/2007 - $ 119.

REBELDÍAS

HUINCA RENANCO - La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rcó. Dra. Nora Gilda Lescano en autos caratulados "Municipalidad de Buchardo c/ Propietario Desconocido y/o quien resulte propietario del inmueble", ha dictado la Sentencia Número 149 de fecha 22/11/06, por la que Resolvió: I) Declarar "rebelde" en las presentes actuaciones al demandado Propietario Desconocido del inmueble desig. Como Lote "13" Mz. "31", de la localidad de Buchardo, Dpto. Gral Roca. Ped. Italó empadronado en cuenta Nº 1501- 15733 14/3, ubicado Catastralm. Pblo.01-C.01 S-02 MZ.010-P.015. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del accionado Propietario desconocido del inmueble antes referido, hasta hacerse íntegro pago a la actora de la Municipalidad de Buchardo, del capital reclamado que asciende a $ 1.589,92, con más intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en la Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaria Municipal vigentes, que se calcularán desde la fecha en que se tomaron exigibles las obligaciones 29-09-2005 y hasta el momento del efectivo pago. III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulánse los honorarios del Dr. Héctor Barrera en la suma de $ 245,00, más IVA. IV) Notifíquese, hágase saber y dése copia. Nora G. Lescano - Juez Oficina - Huinca Renancó, once de Diciembre de 2006.

Nº 5195 - $ 63.

HUINCA RENANCO - La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rcó. Dra. Nora Gilda Lescano en autos caratulados "Municipalidad de Buchardo c/ Propietario Desconocido y/o quien resulte propietario del inmueble", ha dictado la Sentencia Número 138 de fecha 08/11/06, por la que Resolvió: I) Declarar "rebelde" en las presentes actuaciones al demandado Propietario Desconocido del inmueble desig. como Lote "9 Mz "18",de la localidad de Buchardo, Dpto. Gral Roca. Ped. Italó sin empadronar, ubicado Catastralm. Pblo.01-C 01-S.02-Mz.002-P.015. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del accionado Propietario desconocido del inmueble antes referido, hasta hacerse integro pago a la actora de la Municipalidad de Buchardo, del capital reclamado que asciende a $ 1.384,65, con más intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en el Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaría Municipal vigentes, que se calcularán desde la fecha en que se tomaron exigibles las obligaciones 29-09-2005 y hasta el momento del efectivo pago. III) Imponer las costas a la

demandada a cuyo fin regulánse los honorarios del Dr. Héctor Barrera en la suma de $ 245,00, más IVA. IV) Notifíquese, hágase saber y dése copia. Nora G. Lescano - Juez Oficina - Huinca Renancó, once de Diciembre de 2006.

Nº 5194 - $ 63.

HUINCA RENANCO - La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rcó. Dra. Nora Gilda Lescano en autos caratulados "Municipalidad de Buchardo c/ Propietario Desconocido y/o quien resulte propietario del inmueble", ha dictado la Sentencia Número 139 de fecha 08/11/06, por la que Resolvió: I) Declarar "rebelde" en las presentes actuaciones al demandado Propietario Desconocido del inmueble desig. como Lote "9 Mz "39",de la localidad de Buchardo, Dpto. Gral Roca. Ped. Italó sin empadronar, ubicado Catastralm. Pblo.01-C.01-S.02-Mz.022-P.014. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del accionado Propietario desconocido del inmueble antes referido, hasta hacerse íntegro pago a la actora de la Municipalidad de Buchardo, del capital reclamado que asciende a $ 1.178,45, con más intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en el Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaría Municipal vigentes, que se calcularán desde la fecha en que se tomaron exigibles las obligaciones 29-09-2005 y hasta el momento del efectivo pago. III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulánse los honorarios del Dr. Héctor Barrera en la suma de $ 245,00, más IVA. IV) Notifíquese, hágase saber y dése copia. Nora G. Lescano - Juez Oficina - Huinca Renancó, once de Diciembre de 2006.

Nº 5193 - $ 63

VILLA CARLOS PAZ - Autos "Comuna Villa Icho Cruz c/ Hettich Federico Ejecutivo" Civ. Com. Conc. y Flia Villa Carlos Paz- Sec. Nº 1 Expte. 315. El Sr. Juez C. C. Conc. y Flia de Villa Carlos Paz resuelve: Sentencia Número: Novecientos Treinta y nueve- Villa Carlos Paz, cuatro de Octubre de dos mil seis. Y Visto:..Y Considerando: I) Declarar rebelde al demandado Federico Hettich. II) Mandar a llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Sesenta Centavos ($ 1.491,60), con más los intereses establecidos en el Considerando pertinente, con costas. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Hilda Miriam Nieto en la suma de Pesos quinientos ochenta y cuatro ($ 584) con más la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) Art. 99 inc. Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

5 días - 5172 - 10/4/2007 - $ 43.